



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
AGUACHICA, CESAR

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022).

REF: Proceso de restitución de inmueble arrendado promovido por JAIRO GANDUR ABUABARA, contra OSCAR LEONARDO GANDUR GÓMEZ.
RAD: 20-011-31-03-001-2021-00134-00.

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que por auto de fecha 19 de abril de 2022, se ordenó la entrega al demandante del título judicial por la suma de \$38.823.529, correspondiente al canon de arrendamiento del mes de marzo de 2022, se ordena realizar por secretaría las gestiones necesarias para la corrección del título judicial a nombre del Dr. DAVID RICARDO GOMEZ ESPAÑOL; así mismo, de acuerdo a los argumentos expuestos por el prenombrado profesional del derecho en su escrito petitorio, se ordenará la entrega de los títulos judiciales que en lo sucesivo se causen, por concepto de arrendamientos en favor de su representado JAIRO GANDUR ABUABARA, toda vez que su apoderado tiene facultad para recibir.

En otro aspecto procesal, mediante memorial que antecede, el Dr. JONATHAN JULIAN GERENA, solicita al despacho la entrega del depósito judicial consignado por el demandante, por haber actuado como su apoderado judicial. Estudiada la anterior solicitud, observa el suscrito funcionario la procedencia de la misma; como quiera que obra en el expediente comprobante de consignación efectuada a través de la cuenta de depósito judicial del Banco Agrario por la suma de \$7.600.000; en consecuencia, entréguese al togado, el título judicial por la precitada suma, por concepto de honorarios pactados con el señor JAIRO GANDUR ABUABARA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

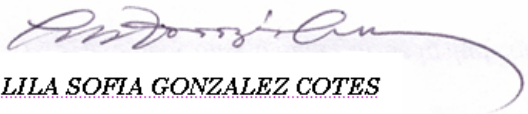


PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 28 de ABRIL de 2022

Notifico el auto anterior por anotación en ESTADO
No. 051



LILA SOFIA GONZALEZ COTES

Secretaria